



2 de noviembre

DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS¹

“Avanzando hacia una legislación que garantice el ejercicio de periodismo con seguridad”

- *Desde 1991, en Paraguay fueron asesinados 21 periodistas y se registraron alrededor de 700 casos de agresiones, amenazas, ataques y otras formas de violencia contra comunicadores/as sociales. Alrededor del 90 % de los crímenes ocurridos se mantiene en la impunidad.*
- *En el Poder Legislativo se halla en discusión un proyecto de ley que apunta a garantizar el ejercicio del periodismo con seguridad. Urge que el estudio avance y se cuente con una ley sobre el tema.*
- *El Estado paraguayo fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por falta de justicia en el asesinato de Santiago Leguizamón, y entre las medidas impuestas en la sentencia, está obligado a aprobar una ley de protección para periodistas.*

Con motivo de conmemorarse el 2 de noviembre el **Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas**, la **Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay**, instancia que desde el 2017 integran representantes de gremios periodísticos e instituciones del Estado, expresa:

1. El ejercicio del periodismo en forma libre, independiente y segura es fundamental para la sociedad y el desarrollo de la democracia. No se puede tener una sociedad con pleno goce de los derechos humanos sin la libertad de expresión y sin uno de sus instrumentos principales que es el servicio profesional del periodista y la prensa.
2. En Paraguay, las cifras de violencia contra periodistas y trabajadores/as de prensa nos ubican como uno de los países más peligrosos de la región para la labor periodística. Con razón, la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado al Paraguay como una de las “zonas silenciadas” junto a territorios de México, Colombia y países de América Central. Asimismo, la impunidad es la constante en los casos de violencia contra periodistas.
3. La presencia y poder del crimen organizado en zonas del país, principalmente en las regiones fronterizas, son componente principal y las causas más frecuente de los ataques, amenazas y hasta muertes sufridas por comunicadores y comunicadoras en Paraguay. Nuestro país se encuentra en el puesto número 4 en el Índice Global del Crimen Organizado², entre 35 países americanos según datos de la [Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional](#). Por ello mismo, se precisa avanzar decididamente en una voluntad política sostenida para fortalecer las instituciones y combatir este flagelo y las mafias imperantes.

¹La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2013, en su 68º periodo de sesiones, la Resolución A/RES/68/163 que dio origen al Día Internacional. El texto insta a los Estados Miembros a que apliquen medidas concretas para contrarrestar la actual cultura de la impunidad. La fecha fue elegida en conmemoración del asesinato de dos periodistas franceses en Malí el 2 de noviembre de 2013.

² Disponible en https://ocindex.net/assets/downloads/2021/spanish/ocindex_profile_paraguay_2021.pdf el 01/11/23



4. En este año 2023, se ha registrado un nuevo asesinato de un trabajador de prensa. Alexander Álvarez, periodista de Radio Urunday FM, fue ultimado por sicarios el día 14 de febrero en Pedro Juan Caballero. Con él suman 21 casos de periodistas asesinados en los últimos 32 años. También este año se han registrado múltiples amenazas, ataques y agresiones, así como hostigamientos judiciales y otros contra exponentes del ejercicio periodístico. En otro grave caso, un colega, Vicente Godoy, comunicador de Horqueta, amenazado en su seguridad, se vio obligado a huir del país y solicitar asilo en el extranjero. Ver más datos en Observatorio de Violencia contra Periodistas en Paraguay: <https://seguridadperiodistas.org.py/observatorio/>
5. Desde esta Mesa tratamos de contribuir a la vigencia de un periodismo libre y seguro, coordinando esfuerzos entre los gremios y el Estado. Hay mucho por hacer en torno a este desafío. Y uno de los pasos esenciales es lograr una legislación adecuada, amplia y efectiva para brindar seguridad al ejercicio del periodismo. El Proyecto de Ley radicado actualmente en el Congreso debe estimular a la participación y responsabilidad de los sectores involucrados como también la voluntad de las autoridades y parlamentarios a fin de lograr una legislación que realmente proteja la labor periodística en beneficio de la sociedad toda.

Asunción, Noviembre de 2023

Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay

Integrada por:

Sindicato de Periodistas del Paraguay SPP - Foro de Periodistas Paraguayos FOPEP - Asociación de Reporteros Gráficos del Paraguay ARGP – Sociedad de Comunicadores del Paraguay (SCP) – Red Activa de Comunicadores del Paraguay (RAP) - Corte Suprema de Justicia - Ministerio del Interior - Ministerio Público – Policía Nacional - Ministerio de la Defensa Pública – Ministerio de Tecnología y Comunicaciones MITIC - Ministerio de Relaciones Exteriores

Datos de contacto:

Santiago Ortíz – Srio. Gral. Sindicato de Periodistas del Paraguay – +595 992 447638

Rubén Penayo – Srio. Gral. Sociedad de Comunicadores del Paraguay - +595 981 472683

Marta Escurra – Presidenta, Foro de Periodistas Paraguayos – +595 981 94839

Fermín Espínola – Presidente, Red Activa de Comunicadores del Paraguay - +595 981 102514

Fernando Calistro – Presidente, Asociación de Reporteros Gráficos del Paraguay - +595 982 439081

José María Costa – Coordinador de la Mesa – +595 981 403346

***Sitio web:* <https://seguridadperiodistas.org.py/>**